

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, -3 JUL. 1996

VISTO la realización de las "CUARTAS OLIMPIADAS NACIONALES DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota formulada por la Universidad de Córdoba "BLAS PASCAL" del mes de junio del corriente año, se solicita el auspicio declarándolo de Interés Provincial.

Que las mismas tienen como objetivo fomentar el espíritu de competencia como soporte de la eficiencia profesional, entre quienes se preparan como especialistas de estas disciplinas y difundir los aspectos relevantes sobre la importancia de las telecomunicaciones para el desarrollo de la sociedad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo normado en el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

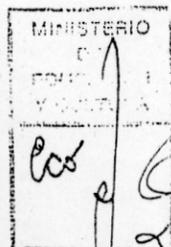
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las "Cuartas Olimpiadas Nacionales de Electrónica y Telecomunicaciones" a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, tal lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- La declaración dispuesta en el presente no generará gastos para el Tesoro Provincial.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO No 1386 / 96



OMAR V. FERRA DEZ ARROYO
Ministro de Educación y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS MARRIDO
Director Técnico y de Asesoría